



Reg. 719XX

06-09-2021

2684

**OFICIO ORDINARIO N°**

ANT.: Ord. N°061/2021, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Reajuste de canon de arrendamiento de inmueble.

SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERCOTEC

1. Mediante Ord. del ANT., el Servicio de Cooperación Técnica solicita autorización para reajustar por I.P.C. el valor del canon de arrendamiento de la oficina SERCOTEC de Tarapacá, ubicada en la ciudad de Iquique.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo con lo establecido en los artículos N°18 de la Ley N°21.289 y N°14 de la ley N°20.128, esta Dirección autoriza el siguiente arriendo:
  - Localización: Calle Bulnes N° 439, comuna de Iquique.
  - Canon de arriendo: \$ 2.195.845 mensual (IVA incluido), reajutable anualmente por IPC.
  - Vigencia: 1 año a partir del mes de septiembre 2021, renovable anualmente por el mismo período.
3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica y deberá enmarcarse anualmente a los recursos que consulte en su presupuesto vigente.

Saluda atentamente a Ud.,

YMM



Distribución:

- . Sr. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC.
- . Sr. Subsecretario de Economía y EMT.
- . Sector Innovación y Competitividad.
- . Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.
- . Oficina de Partes DIPRES.

